

¿CÓMO AYUDAR A UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL?

ELABORADO POR WOMEN'S LINK WORLDWIDE

La violencia sexual se define como: todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

Organización Mundial de la Salud

SI TRABAJAS EN EL SECTOR SALUD (PROFESIONALES DE LA SALUD, PERSONAL DE LAS EPS E IPS, CENTROS DE SALUD)

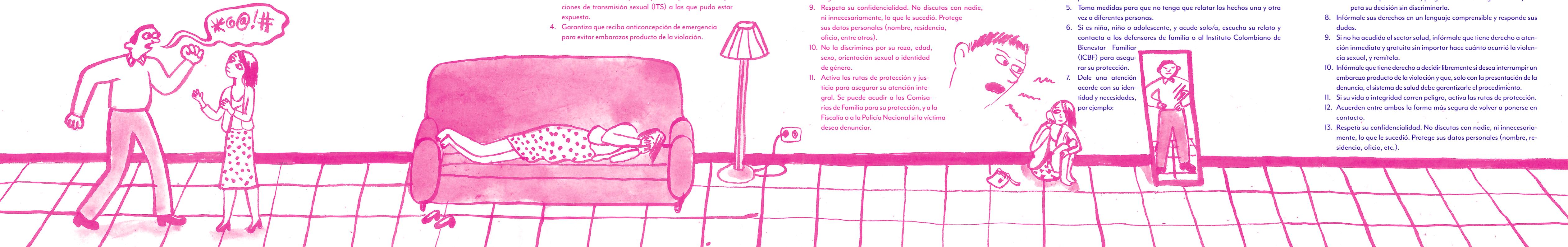
1. Sin importar hace cuánto ocurrió la violencia sexual, atiéndela inmediatamente, sin cobrarle y en un espacio privado. Incluso puedes hacerlo en el servicio de urgencias médicas.
2. Asegúrate de que reciba una valoración completa y los exámenes necesarios para evaluar su salud física y mental.
3. Ofrece tratamiento post-exposición para VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) a las que pudo estar expuesta.
4. Garantiza que reciba anticoncepción de emergencia para evitar embarazos producto de la violación.

5. Infórmale que tiene derecho a decidir libremente si desea interrumpir un embarazo producto de la violación. Si así lo decide, asegúrate de que no sufra obstáculos para acceder al procedimiento.
6. Cerciórate de que reciba atención en salud mental.
7. Garantízale que la atención sea continua y que no tenga que relatar los hechos una y otra vez a diferentes personas.
8. Asegúrate de que se hagan los controles posteriores que requiera según su estado de salud.
9. Respeta su confidencialidad. No discutas con nadie, ni innecesariamente, lo que le sucedió. Protege sus datos personales (nombre, residencia, oficio, entre otros).
10. No la discrimines por su raza, edad, sexo, orientación sexual o identidad de género.
11. Activa las rutas de protección y justicia para asegurar su atención integral. Se puede acudir a las Comisarías de Familia para su protección, y a la Fiscalía o a la Policía Nacional si la víctima desea denunciar.

SI TRABAJAS EN EL SECTOR JUSTICIA (FISCALÍAS, COMISARÍAS DE FAMILIA, CASAS DE JUSTICIA, POLICÍA, MEDICINA LEGAL)

1. Bríndale un espacio de privacidad, seguridad, empatía y confianza.
2. Si no lo desea, no la obligues a continuar con su testimonio.
3. Procura que reciba atención psicosocial durante la denuncia.
4. No dejes de recibir la denuncia porque no sabe quién es su agresor/a, porque no recuerda todos los detalles de los hechos o porque no tiene pruebas de lo ocurrido.
5. Toma medidas para que no tenga que relatar los hechos una y otra vez a diferentes personas.
6. Si es niña, niño o adolescente, y acude solo/a, escucha su relato y contacta a los defensores de familia o al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para asegurar su protección.
7. Dale una atención acorde con su identidad y necesidades, por ejemplo:

- Si tiene alguna discapacidad, pregúntale si necesita asistencia especializada o ayudas técnicas para realizar su denuncia y, de ser así, provéela.
 - Si es una persona afrodescendiente, indígena o Rom, verifica si necesita traducción o atención especializada.
 - Si es una persona lesbiana, gay o bisexual, respeta su individualidad y no utilices lenguaje discriminatorio.
 - Si es una persona trans, pregúntale cómo dirigirse a ella y respeta su decisión sin discriminarla.
8. Infórmale sus derechos en un lenguaje comprensible y responde sus dudas.
 9. Si no ha acudido al sector salud, infórmale que tiene derecho a atención inmediata y gratuita sin importar hace cuánto ocurrió la violencia sexual, y remítela.
 10. Infórmale que tiene derecho a decidir libremente si desea interrumpir un embarazo producto de la violación y que, solo con la presentación de la denuncia, el sistema de salud debe garantizarle el procedimiento.
 11. Si su vida o integridad corren peligro, activa las rutas de protección.
 12. Acuerden entre ambos la forma más segura de volver a ponerse en contacto.
 13. Respeta su confidencialidad. No discutas con nadie, ni innecesariamente, lo que le sucedió. Protege sus datos personales (nombre, residencia, oficio, etc.).



SI CONOCES A UNA VÍCTIMA Y/O TE PIDEN AYUDA

1. Créele, apóyala, no la juzgues y pregúntale qué necesita.
2. Si la víctima no sabe qué hacer y tú tampoco, guíate por estas instrucciones y exige que las autoridades las cumplan. Una opción es llamar a la línea gratuita 155, de orientación a mujeres víctimas de violencia.
3. Procura que busque y reciba atención en salud lo más pronto posible.
4. Si quiere denunciar y, si te es posible, acompáñala a alguna de las entidades del sector justicia (Fiscalías, Comisarías de Familia, Casas de Justicia, Policía, Medicina Legal).
5. Pregúntale si tiene un lugar seguro al cual llegar. Si no lo tiene, procura ayudarla a encontrar uno.
6. Respeta su privacidad y la confianza que te dio. No discutas con nadie, ni innecesariamente, lo que le sucedió.
7. No seas indiferente. ¡Actúa!

LO QUE DEBE HACERSE ES:

1. Creerle a la víctima.
2. Hablar de forma empática. Ponerse en su lugar, entender por lo que está pasando y tratarla con respeto, no con lástima.
3. Escuchar activamente. Concentrarse en el relato de la víctima y no hacer otras actividades como mirar el computador, contestar el celular o hablar con otras personas.
4. Permitir que la víctima esté acompañada por alguien de la familia o persona amiga de confianza, si así lo desea.
5. Asegurarse de que el lugar donde la víctima cuente su historia sea privado y seguro.
6. Respetar la decisión de la víctima, en especial si quedó en embarazo y decide interrumpirlo.

LO QUE NO DEBE HACERSE ES:

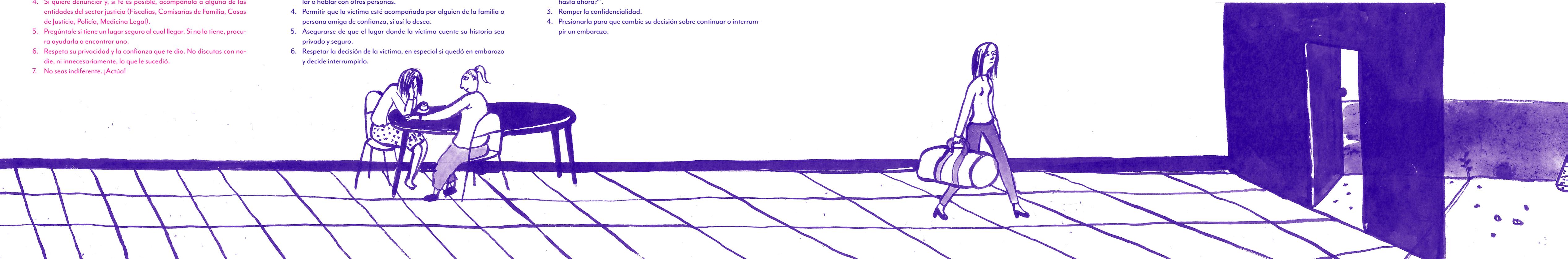
1. Presionarla para que diga algo.
2. Revictimizarla con comentarios que le quiten importancia a lo que le ocurrió o con preguntas como: “¿por qué no se resistió?”, “¿por qué no gritó?”, “¿por qué estaba tan tarde fuera de su casa?”, “¿por qué tomó alcohol?”, “¿por qué iba vestida así?”, “¿por qué denuncia hasta ahora?”.
3. Romper la confidencialidad.
4. Presionarla para que cambie su decisión sobre continuar o interrumpir un embarazo.

RECUERDA

Por diferentes circunstancias, hay ocasiones en las que una víctima no puede o no quiere denunciar. Sin embargo, las autoridades están obligadas a investigar, a llevar a juicio y a sancionar a los culpables.

Muchas víctimas de violencia sexual han denunciado que estos pasos muchas veces no se cumplen, por eso pedimos que las autoridades lleven a cabo sus obligaciones y tengan un buen trato con ellas.

Con información de la Resolución 459/2012 del Ministerio de Salud, por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual y el Protocolo de Investigación de Violencia Sexual de la Fiscalía General de la Nación.



DEFENDAMOS A LOS DEFENSORES

ELABORADO CON APOYO DEL CINEP,
DEL PROGRAMA SOMOS DEFENSORES
Y CON LA COLABORACIÓN DE NANCY AYALA,
NICOLÁS PERILLA Y JUAN FRANCISCO VALENCIA

Los asesinatos sistemáticos de líderes y lideresas sociales suceden periódicamente en nuestro país. De conformidad con datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre los años 1990-2016 el número total de víctimas de asesinato en el marco del conflicto tuvo un pico en 2002 y desde entonces ha disminuido, mientras en el grupo específico de líderes sociales la cifra se mantiene alta. Complementariamente, el programa Somos Defensores señala que en el año 2017 fueron 106 defensoras y defensores asesinados, lo que representa un incremento de 32,5% con respecto al año 2016. Y según la Defensoría del Pueblo, entre enero y febrero de 2018 van 22 asesinatos¹.

¹ Consultar: <http://goo.gl/PbRNH5> Recuperado en marzo 1 de 2018.

¿A quiénes nos estamos refiriendo? A personas que contribuyen a la observación de los derechos y a que se aplique la justicia para todas las personas que habitamos Colombia. Su trabajo ocurre entre poblaciones vulnerables: personas trabajadoras y empleadas; semiempleadas, rebuscadoras y desempleadas; comunidades campesinas, desplazadas y despojadas de pertenencias y tierras; reclamantes de tierras; quienes defienden el medio ambiente; poblaciones indígenas, negras y rom; población LGTBI; personas desmovilizadas y desvinculadas; familiares de combatientes; funcionarios y funcionarias judiciales; personas religiosas comprometidas socialmente; quienes pueden brindar testimonio sobre delitos; representantes de víctimas; líderes y lideresas estudiantiles; entre otras personas.

Pueden pertenecer a una de estas comunidades, o pueden ser personas que por su sensibilidad frente a la injusticia se ponen al frente de reclamos por una mayor equidad. Para realizar su labor hacen grandes sacrificios económicos, de tiempo y esfuerzo, y muchas veces encuentran la incompreensión de sus propias familias. Sus energías se dirigen a fortalecer la confianza entre todos los niveles y sectores de la sociedad, confianza requerida para la convivencia entre quienes habitamos Colombia. Son protectores de los Derechos Humanos. Protegen de lo que es de todos. Su protección significa protegernos a nosotros mismos. ¡Defendamos a los defensores y defensoras!



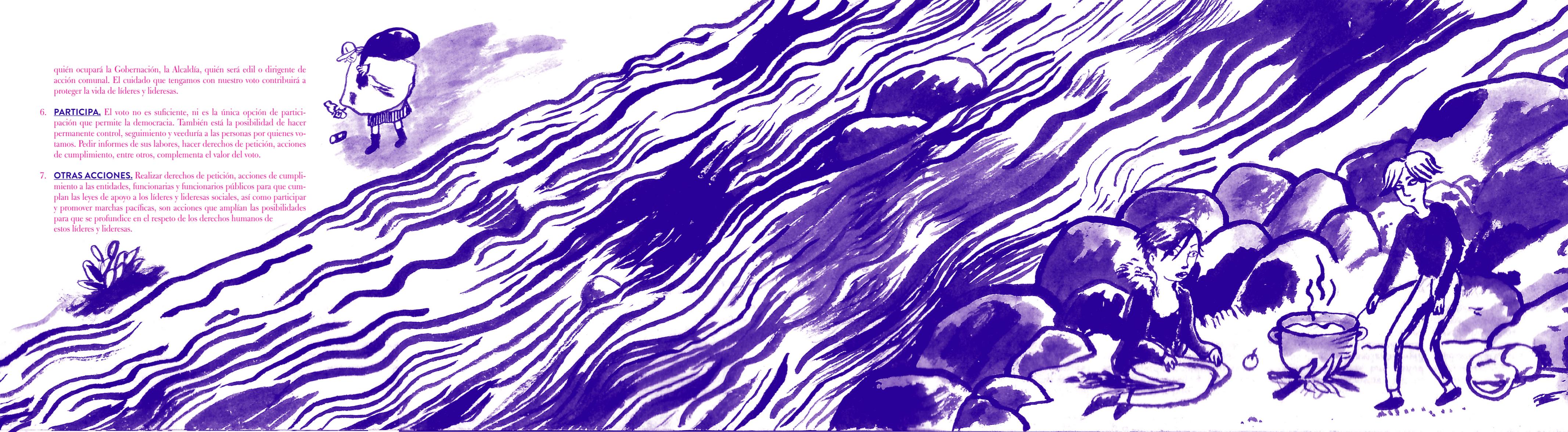
ACCIONES POR LA DEFENSA DE LOS LÍDERES SOCIALES:

1. **INFÓRMATE.** Páginas web como la del CNMH, la de Pacifista, la de Contagio Radio, o la de Verdad Abierta, así como los boletines y páginas web de comunidades campesinas, negras, indígenas y LGBTI, o de ONG como Somos Defensores, por ejemplo, son buenos puntos de referencia para iniciar la búsqueda de información acerca de lo que está sucediendo con los líderes y lideresas sociales a lo largo del país.
2. **DESARROLLA UNA VISIÓN CRÍTICA.** La información de medios masivos de comunicación debe ser contrastada, complementada y utilizada reflexivamente con medios más cercanos a las comunidades y grupos vulnerables. Se recomienda no leer y escuchar solo noticias, sino también columnas y espacios de opinión. En todo caso, mantener una visión analítica y crítica.
3. **DIFUNDE LA INFORMACIÓN.** Utilizar tus redes sociales para entablar conversaciones, compartir y controvertir puntos de vista; además, organizar estrategias de apoyo tales como grupos de difusión, movilizaciones, acompañamientos e ideas creativas.
4. **DISCUTE CON LA IDEA, NO CON LA PERSONA.** Es importante que en estos espacios se mantenga la perspectiva de que la discusión siempre debe ser alrededor de las ideas. Insistir en ello una y otra vez.
5. **UTILIZA LA DEMOCRACIA.** La democracia tiene múltiples herramientas que puedes utilizar para defender a los líderes y lideresas sociales. El voto, por ejemplo, es un mecanismo que permite escoger una entre varias opciones. Estas personas que nos representan crean una red de relacionamiento y toman decisiones que nos afectan a todos. En una elección decidimos quién será presidente, quién irá al Senado o a la Cámara,

quién ocupará la Gobernación, la Alcaldía, quién será edil o dirigente de acción comunal. El cuidado que tengamos con nuestro voto contribuirá a proteger la vida de líderes y lideresas.

6. **PARTICIPA.** El voto no es suficiente, ni es la única opción de participación que permite la democracia. También está la posibilidad de hacer permanente control, seguimiento y veeduría a las personas por quienes votamos. Pedir informes de sus labores, hacer derechos de petición, acciones de cumplimiento, entre otros, complementa el valor del voto.

7. **OTRAS ACCIONES.** Realizar derechos de petición, acciones de cumplimiento a las entidades, funcionarias y funcionarios públicos para que cumplan las leyes de apoyo a los líderes y lideresas sociales, así como participar y promover marchas pacíficas, son acciones que amplían las posibilidades para que se profundice en el respeto de los derechos humanos de estos líderes y lideresas.



¿CÓMO DEFENDER LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES?

ELABORADO POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ
CON LA COLABORACIÓN DE GLORIA AMPARO BALLEEN



La Constitución Política reconoce los derechos fundamentales que la población colombiana debe conocer, valorar, defender y respetar:

- Derecho a la vida, a la salud, a la seguridad social, al respeto por la dignidad humana y a la integridad física.
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la intimidad personal y familiar, al buen nombre, a la honra y a la libertad de culto.
- Derecho a la igualdad, a la paz, a la educación y al trabajo digno y justo.
- Derecho de circulación y residencia, de asilo, de reunión, de asociación, de sindicalización y de participación política.
- Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, al debido proceso, a apelar las sentencias judiciales, a la no autoincriminación, de petición y de *habeas corpus*.

PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS ADEMÁS:

- Derecho a la alimentación equilibrada, al nombre, a la nacionalidad, a tener una familia y que no la separen de ella, al cuidado, al amor, a la educación y la cultura, a la recreación y a la libre expresión.

Y PARA LA TERCERA EDAD:

- Derecho a los servicios de la seguridad social integral y al subsidio alimentario en caso de indigencia.



Cuando una persona o una entidad pública o privada nos está causando perjuicio por no respetar alguno de estos derechos, y el resto de mecanismos disponibles en la ley son infructuosos para poner fin a esa situación, en la Constitución tenemos una poderosa herramienta jurídica que nos permite reclamar y hacer valer nuestro derecho vulnerado: la acción de tutela.

Toda persona, natural o jurídica, tiene derecho a interponer una acción de tutela, por sí misma o por quien actúe a su nombre, en cualquier momento y lugar para reclamar por sus derechos. No requiere de abogado o abogada.

La tutela debe presentarse ante la autoridad judicial competente en el momento en que se está presentado la situación de conflicto.





PASOS:

- En cualquier juzgado, la persona determina qué derecho o derechos le han sido violados y por quién. Para comprobar esta situación debe aportar pruebas: videos, fotografías, documentos, testimonios, etc. Un derecho puede ser violado por una persona particular, por un organismo estatal o por una empresa privada que preste servicios públicos o privados.
- Puede presentar la tutela en forma verbal.

PARA TENER EN CUENTA:

- La tutela no tiene costo.
- El texto debe llevar sus datos personales y medios de contacto.
- En algunos casos es necesario interponer un derecho de petición antes de la tutela, por ello es recomendable buscar apoyo jurídico.
- Es posible conseguir apoyo jurídico gratuito en los consultorios jurídicos de las universidades o en la Defensoría del Pueblo.
- Después de presentar la acción de tutela, el juez o jueza tiene un plazo no mayor a 10 días hábiles para resolver la acción.
- Si se niega la tutela se puede presentar una impugnación, para que el juez o jueza la remita a la siguiente instancia, dentro de un plazo de tres días hábiles. Si esta instancia confirma el fallo, este se envía a la Corte Constitucional para revisión.
- No se puede interponer otra tutela por el mismo caso.
- Si a quien se demanda no cumple el fallo se interpone un incidente de desacato, a efectos de que se le apliquen las sanciones que implica el incumplimiento, como multas y el arresto.



¿CÓMO IDENTIFICAR Y ELIMINAR PREJUICIOS?

ELABORADO POR DIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ

1 Reconoce las características de tu identidad individual. Por ejemplo, simpática pero egoísta, inteligente y ágil. Estas características, además de tus rasgos físicos, tus gustos y tus experiencias personales, componen tu identidad individual.

2 Reconoce las características de tu identidad colectiva. Por ejemplo, bogotana, mujer, heterosexual y afrodescendiente. Las características que te vinculan directamente a otros grupos sociales y definen en gran parte tu sentido de pertenencia constituyen tu identidad colectiva.

3 Ahora que has reconocido las características de tu identidad individual y las de tu identidad colectiva, contesta las siguientes preguntas:

¿Qué identidades colectivas identificas como diferentes a las tuyas?

¿Qué ideas preconcebidas tienes sobre esas otras identidades?





Eliminar las prácticas cotidianas de discriminación es uno de los retos para construir una sociedad más incluyente y respetuosa. La discriminación es un proceso social que parte de estereotipos y prejuicios. Los estereotipos son las características generalizadas que atribuimos a un grupo social

(por ejemplo: perezosos, ladrones o aprovechados). Los estereotipos abren el camino a los prejuicios, que son los juzgamientos que hacemos de personas pertenecientes a grupos sociales distintos al nuestro, y encarnan sentimientos, pensamientos y actitudes.

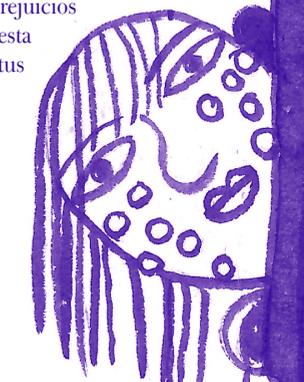
Ahora te invitamos a reconocer y dismantelar algunos de los prejuicios que se manifiestan en nuestras vidas de forma inesperada. Para iniciar este proceso llena la siguiente tabla:

GRUPO SOCIAL	¿QUÉ PREJUICIOS TENGO SOBRE ESTE GRUPO?	¿CÓMO SE HAN INSTALADO ESTOS PREJUICIOS EN MÍ?	¿EN QUÉ SITUACIONES ACTÚO DESDE ESTOS PREJUICIOS?
Votantes del partido político opositor			
Migrantes de otras nacionalidades			
Excombatientes y combatientes			
Personas de otra clase social			
Practicantes de otra religión			

Ahora pregúntate:

- ¿Hacia qué otros grupos sociales tengo prejuicios?
- ¿Qué efectos tienen mis prejuicios en la construcción de una sociedad incluyente?
 - ¿Cómo puedo aportar a la transformación de esta sociedad desde mis prácticas cotidianas?

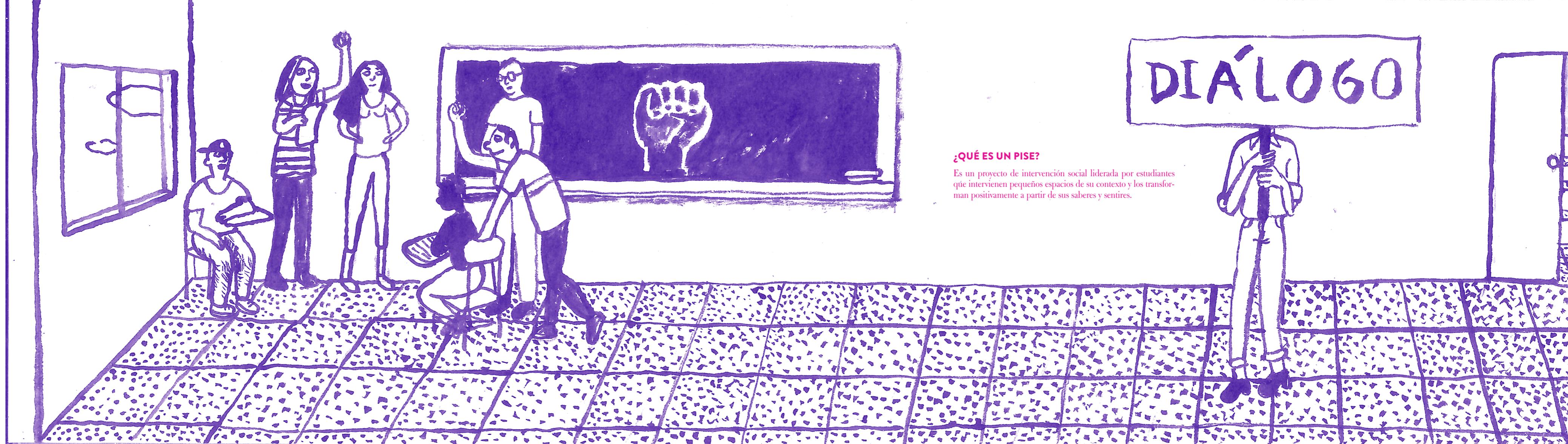
Para liberarte de otros prejuicios te invitamos a extender esta tabla y compartirla con tus amigos y familiares.



¿CÓMO LLEVAR A CABO UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL ESCOLAR (PISE)?

ELABORADO POR
ANDREA INÉS MIKÁN ROJAS*

* Docente de Ciencias Sociales, lideresa del nodo Comunicación, Educación y Post-conflicto de la Red Distrital de Docentes Investigadores (REDDI).



¿QUÉ ES UN PISE?

Es un proyecto de intervención social liderada por estudiantes que intervienen pequeños espacios de su contexto y los transforman positivamente a partir de sus saberes y sentires.

¿CÓMO PONER EN MARCHA UN PISE?

Primero, debes tener convencimiento de la capacidad transformadora de la educación. Luego, identifica el grupo con el que deseas implementar la propuesta y cuéntales la idea. ¡Recuerda motivar!

Ahora, el grupo debe poner su ojo investigador en juego y, bajo tu orientación, empezar a observar detalladamente su contexto para que logren identificar necesidades de la comunidad y/o posibles lugares a intervenir. Acto seguido, la mirada se vuelve introspectiva, pues cada quien debe perfilar su capital intelectual y definir qué actividades le gustan. Finalmente, deben considerar de qué manera se pueden poner en juego los saberes e intereses personales para ayudar a construir alternativas que impacten positivamente y que atiendan a las necesidades identificadas al inicio.

Y bien, ya tienes el qué, el dónde y con quién adelantar tu intervención. Faltan el cómo y el con qué. Para ello, se debe diseñar una estrategia metodológica que incluya los recursos con que se cuenta y los que hace falta obtener, así como las diferentes alternativas y alianzas que permitan obtenerlos y ponerlos en acción de acuerdo con el cronograma establecido.

Hay que resaltar que es importante el acompañamiento en los proyectos. Recuerda que la resistencia debe ser transformadora en lo individual y en lo colectivo.



¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

- Potenciar la capacidad reflexiva, crítica y propositiva de los estudiantes a través de la intervención social como oportunidad de resistencia y transformación social.
- Evidenciar que todos y todas tenemos la posibilidad de aportar, como sujetos políticos, a la construcción de una sociedad en paz.
- Promover prácticas de autocuidado y cuidado del otro y de la otra como oportunidad de mejorar el diálogo entre la escuela y la sociedad en el escenario del postconflicto.

MIS ACCIONES PARA TRANSFORMAR A COLOMBIA

¿QUÉ HARÉ YO?

¿QUÉ PUEDE HACER MI FAMILIA?

¿QUÉ PUEDEN HACER MIS COMPAÑEROS
DE TRABAJO, DE ESTUDIO U OTROS
QUE CONOZCA?

¿QUÉ PUEDE HACER LA COMUNIDAD
DE LA QUE HAGO PARTE?

¿QUÉ PODRÍA HACER CON QUIENES
PIENSAN DISTINTO A MÍ?

¿QUÉ PODRÍA HACER PARA PARTICIPAR
A NIVEL SOCIAL Y/O POLÍTICO?